



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

AYUDAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTERMODALIDAD C: DESPLAZAMIENTO PARA PRÁCTICAS CURRICULARES
2º SEMESTRE CURSO 2023-2024

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
1	Aparicio Hidalgo, Raquel	4.3
2	Barrera de la Purificación, Raúl	4.2 Y 4.4
3	Barrera Quintana, David	4.2
4	Canelo Pérez, Virginia	4.2
5	Capote González, Marta	4.2
6	Corral García, Blanca	4.6
7	De la Torre Gragera, Celia	4.4
8	Durán Vera, Paula	4.4
9	Expósito Piñas, Raquel **	4.2
10	Gallego Agudo, Esther	4.4
11	Gálvez Galván, Inmaculada Concepción	4.4
12	Gómez Guerrero, Emma Isabel	4.4
13	Martín Díaz, Marina	4.5
14	Moralo Hernández, Paula	4.5
15	Morillo Peña, Ángela	4.5
16	Murillo Fernández, Marina	4.1
17	Nava Coomonte, Alejandra **	4.2
18	Padernia Osma, Diego	4.2
19	Recio Suárez, Francisco José	4.4
20	Rodríguez León, Amanda	4.5
21	Sánchez Delicado, Rocío	4.2

Código Seguro De Verificación	iHyOgHFwfgQ0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosario Holgado García - U00200124 -Seccion de Becas	Firmado	27/05/2024 12:25:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iHyOgHFwfgQ0p5yyKZ5w9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

AYUDAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER



MODALIDAD C: DESPLAZAMIENTO PARA PRÁCTICAS CURRICULARES
2º SEMESTRE CURSO 2023-2024

22	Sánchez Santos, Nuria	4.1 y 4.3
23	Solomando Muñoz, María	4.4
24	Villalobos Vázquez, Sergio	4.4

Causas de exclusión:

4.- Falta de documentación y/o documentación incompleta o errónea:

- 4.1.-** DNI o documentao identificativo
- 4.2.-** Documento acreditativo de las prácticas realizadas o haber presentado un documento no válido.
- 4.3.-** Documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria.
- 4.4.-** Certificado histórico colectivo de convivencia y/o empadronamiento.
- 4.5.-** No presenta formulario de solicitud de la ayuda ni otro documento de solicitud.
- 4.6.-** Formulario de solicitud sin firma.

Para las situaciones 4.5 y 4.6, se deberá presentar formulario de solicitud debidamente firmado y de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria.

****Los y las estudiantes marcados con ** deben consultar tanto la relación provisional de solicitudes ADMITIDAS como esta por tener solicitudes contempladas en ambas situaciones.**

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 15 de mayo de 2024, se hace público el listado provisional de solicitudes excluidas. Los interesados, en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación, podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas a la Sección de Becas de la Universidad de Extremadura en Plaza de Caldereros, s/n, 10003-Cáceres, a través de una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, a través de Registro Electrónico, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	iHyOgHFwfgQ0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosario Holgado García - U00200124 -Seccion de Becas	Firmado	27/05/2024 12:25:50
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/iHyOgHFwfgQ0p5yyKZ5w9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

